Nº 29/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, salón de las Banderas , siendo las 09:00 horas del día jueves 25 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 242/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 09 de setiembre del 2014, presidido por el **CNEL DEM LIDUVINO VIELMAN DÍAZ** e integrado por los Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 12/2014 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA" en la modalidad de CONTRATATO ABIERTO - PLRIANUAL**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

1. **CNEL DEM LIDUVINO VIELMAN DÍAZ**

Secretario

1. **LIC. GISCEL JACQUELINE SANABRIA CRISTALDO**

Miembros

1. **LIC. BLAS BIENVENIDO ESPINOLA**
2. **ABOG. ZULMA PERALTA DE ACOSTA**
3. **FFPP ARIEL NUÑEZ**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la CARTA DE INVITACIÓN Nº 12/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2014 de fecha 12 de setiembre de 2014;
- Carta de Invitación Nº 12/2014:
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
  - **G & B**
  - **COMPU NEW & ASOCIADOS**
  - **R & N SERVICE**
  - **IGC S.R.L.**
  - **P & C SERVIS**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G & B	COMPU NEW & ASOCIADOS	R & N SERVICE	IGC S.R.L.	P & C SERVIS
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	**NO Cumple**	**NO Cumple**
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN:

Que, la Oferta presentada por la firma **P & C SERVIS** no presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el cual queda descalificada para proseguir con la siguiente etapa de evaluación conforme los establece el **Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 /03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";**

Que, la Oferta presentada por la firma **IGC S.R.L.** presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, declarando la obligación a otra entidad del estado **(Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN)** conforme se observa en el **Formulario Nº 2** ***Párrafo Segundo,*** el cual debía de ser dirigido al Ministerio de Defensa Nacional, en consecuencia queda descalificada para proseguir con la siguiente etapa de evaluación conforme los establece el **63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 /03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";**

Que, la Oferta presentada por la firma **R & N SERVICE** presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de forma indebidamente extendida, presentando un monto inferior a lo establecido, por el cual queda descalificada para proseguir con la siguiente etapa de evaluación conforme los establece el **Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 /03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., G & B, COMPU NEW & ASOCIADOS** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la segunda etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE		
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G & B	COMPU NEW & ASOCIADOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 12 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIECIA Y AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente:SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN			
Centro de Autorización Del Fabricante Para El Lote Nº 1 Conforme a lo Establecido en la Adenda Nº 1-ANEXO B- punto 12	Cumple	**NO Cumple**	**NO Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Estar Plenamente De Acuerdo con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las firmas **G & B y COMPU NEW & ASOCIADOS** no presentan el **Certificado de Distribución Oficial de la marca Canon** - Centro Autorizado Del Fabricante Para El Lote Nº 1, por el cual quedan descalificadas para el Lote mencionado Conforme a lo Establecido en la Adenda Nº 1-ANEXO B- punto 12.

Que, se solicito por Nota Comité de Evaluación Nº 1 de fecha 22 de setiembre del 2014 a la firma **G & B** aclaración sobre un error aritmético en la sumatoria total del **Lote Nº 2**, así mismo se solicito además los Estados Financieros conforme lo establece la carta de invitación.

Que, la firma **G & B** presenta nota de respuesta a lo solicitado en fecha 23 de setiembre del 2014, en el cual acepta la corrección aritmética de la sumatoria total para el Lote Nº 2, así mismo presenta los Estados financieros solicitados por este comité.

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ratio Liquidez: deberá ser mayor o igual que uno.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
22.666.265.150		17.905.852.821		23.645.651.891		
15.221.395.357	1,49	8.024.003.074	2,23	13.541.399.456	1,75	1,82

Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
20.687.226.368		12.774.777.670		15.587.292.448		
31.624.574.104	0,65	26.310.597.250	0,49	34.150.819.671	0,46	0,53

Ratio de Rentabilidad: no deberá ser negativo.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.470.030.042		3.039.130.582		2.648.224.716		
10.937.347.736	0,13	13.535.919.580	0,22	17.463.527.223	0,15	0,17

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 12/2014 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 EMPRESA: G & B

Ratio Liquidez: deberá ser mayor o igual que uno.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
247.890.905		19.222.679		60.450.060		
40.758.071	6,08	114.636.577	0,17	16.175.303	3,74	3,33

Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
40.758.071		114.636.577		16.175.303		
412.765.582	0,10	164.896.135	0,70	346.239.853	0,05	0,28

Ratio de Rentabilidad: no deberá ser negativo.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
0		0		0		
372.007.511	0,00	372.007.511	0,00	330.064.550	0,00	0,00

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 12/2014 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.3 EMPRESA: COMPU NEW & ASOCIADOS

Ratio Liquidez: deberá ser mayor o igual que uno.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
25.981.261		25.926.861		23.483.661		
1.293.296	20,09	553.200	46,87	2.164.935	10,85	25,93

Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.293.296		553.200		2.164.935		
47.049.809	0,03	46.995.409	0,01	47.374.936	0,05	0,03

Ratio de Rentabilidad: no deberá ser negativo.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
8.363.666		685.696		1.766.660		
45.756.513	0,18	46.442.209	0,01	43.443.341	0,04	0,08

45.756.513		46.442.209		43.443.341		

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 12/2014 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.(para el Lote Nº 1), G & B y COMPU NEW & ASOCIADOS (para los Lotes Nº 2, 3 y 4)** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (para el Lote Nº 1), G & B y COMPU NEW & ASOCIADOS (para los Lotes Nº 2, 3 y 4),** presentan las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** presenta la oferta más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante en el **Lote Nº 1**; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **G & B**, presenta la oferta más económica y conveniente en los **Lotes Nº 2, 3 y 4** y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las firmas:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A en el Lote Nº 1:**

LOTE Nº 1 - Fotocopiadora Marca Canon:

MONTO MINIMO: *Gs. 14.800.000 (guaraníes catorce millones ochocientos mil)*
MONTOMAXIMO: *Gs. 29.600.000 (guaraníes veinte y nueve millones seiscientos mil).-*

- **G & B en los Lotes Nº 2, 3 y 4:**

Lote Nº 2 Fotocopiadora Marca Sharp:

MONTO MINIMO: *Gs.3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil)*
MONTOMAXIMO: *Gs.6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil)*

Lote Nº 3 Fotocopiadora Marca Xerox:

MONTO MINIMO: *Gs.2.000.000 (Guaraníes dos millones)*
MONTO MAXIMO: *Gs.4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)*

Lote Nº 4 Duplicadora Risografh:

MONTO MINIMO: *Gs. 2.400.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos mil)*
MONTO MAXIMO: *Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil)*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CNEL DEM LIDUVINO VIELMAN DÍAZ
Presidente - Comité de Evaluación

LIC. GISCEL JACQUELINE SANABRIA CRISTALDO
Secretario - Comité de Evaluación

LIC. BLAS BIENVENIDO ESPINOLA
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. ZULMA PERALTA DE ACOSTA
Miembro - Comité de Evaluación

FFPP. ARIEL NUÑEZ
Miembro - Comité de Evaluación